



Institución Educativa
Perpetuo Socorro

PROYECTO
DEL MEDIO AMBIENTE
2024

PROYECTO DEL MEDIO AMBIENTE

BIENVENIDOS

En nuestra institución el mejoramiento ambiental es un compromiso personal y comunitario. El hombre individual debe respetar y ser respetado en sus derechos como parte de un ecosistema en el cual se establecen relaciones de interdependencia. A su vez la comunidad debe ser la promotora y gestora de la elevación de la calidad de vida.

La educación ambiental debe involucrar en forma directa a las comunidades, proporcionándoles los medios para que sea parte activa en la tarea de conservar y recuperar el medio ambiente. La educación ambiental busca generar nuevas actitudes y aptitudes mediante procesos de investigación, reflexión y acción del hombre frente a su entorno natural y social.

JUSTIFICACIÓN

La Educación Ambiental es un proceso formativo, mediante el cual se busca que el individuo y la colectividad conozcan y comprendan las formas de interacción entre la sociedad y la naturaleza; sus causas y consecuencias, para que actúen en forma integrada y racional con su medio. Los procesos formativos deben conducir a la realización de actividades concretas de recuperación, conservación y mejoramiento del ambiente, con la participación de las comunidades.

La educación ambiental debe partir del individuo mismo con autonomía y conciencia ambiental de una mejor calidad de vida, de la familia y la sociedad. Por lo tanto se requiere de una serie de vivencias y conocimientos para crear nuevos modos de actuación.

El papel de la educación ambiental es poner énfasis en los ejes de relación ciudadano – comunidad para compartir una responsabilidad común, en la administración de recursos naturales y del ambiente.

OBJETIVOS

GENERAL

Crear conciencia sobre el uso adecuado de los recursos naturales de nuestro entorno y la prevención y mitigación de los riesgos a causa de los desastres naturales en la Institución Educativa Perpetuo Socorro.

ESPECIFICOS

- Desarrollar diferentes actividades encaminadas a la prevención de desastres.
- Aplicar los diferentes protocolos de evacuación.
- Gestionar capacitaciones a los diferentes miembros de la I.E. en primeros auxilios.
- Concientizar a la comunidad educativa sobre la contaminación ambiental y sus implicaciones.
- Propender por el uso adecuado del ambiente y los recursos naturales.
- Reconocer las implicaciones del uso no adecuado de los recursos naturales a nivel planetario.

MARCO TEORICO

El decreto 1743 de agosto 3 de 1994 establece el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de la educación formal y se dictan normas para la educación no formal e informal, para el servicio social y militar en educación ambiental y sobre los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y e Ministerio del Medio Ambiente.

La Educación Ambiental es un proceso formativo, mediante el cual se busca que el individuo y la colectividad conozcan y comprendan las formas de interacción entre la sociedad y la naturaleza; sus causas y consecuencias, para que actúen en forma integrada y racional con su medio. Los procesos formativos deben conducir a la realización de actividades concretas de recuperación, conservación y mejoramiento del ambiente, con la participación de las comunidades.

La educación ambiental debe partir del individuo mismo con autonomía y conciencia ambiental de una mejor calidad de vida, de la familia y la sociedad. Por lo tanto se requiere de una serie de vivencias y conocimientos para crear nuevos modos de actuación.

El papel de la educación ambiental es poner énfasis en los ejes de relación ciudadano – comunidad para compartir una responsabilidad común, en la administración de recursos naturales y del ambiente.

En la Constitución Política de Colombia se incluyen artículos específicos que tocan el tema del medio ambiente y de los recursos naturales. La Constitución Nacional consagra 42 artículos referidos directamente a los derechos y deberes ambientales de los ciudadanos, así como las funciones y objetivos del estado con respecto a lo ambiental.

La discusión ambiental de la constitución colombiana comienza a delinearse claramente desde su artículo primero, al principal, que define a Colombia como... “un estado social de derecho organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista...”

Dicha definición tiene componentes fundamentales por el manejo ambiental como son los conceptos de participación y pluralismo. El primero de ellos, es obvio con respecto al ambiente, en tanto que todos vivimos de él y para él. La participación implica ser y actuar a su vez, es lo contrario a simplemente estar, que es algo pasivo. Si todos vivimos y somos del ambiente, su cuidado, protección y desarrollo es una responsabilidad colectiva, cuyo cumplimiento nos obliga a actuar, a sentirnos como parte de esa cadena de vida que es el ambiente.

En el artículo 67 se precisa que “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”. Es quizás este artículo de los más importantes de la Constitución en tanto que de su aplicación depende la formación de actitudes y valores entre los colombianos, que nos permitan tener mayor conciencia y responsabilidad frente al medio biofísico y social que nos rodea.

El mejoramiento ambiental es un compromiso personal y comunitario. El hombre individual debe respetar y ser respetado en sus derechos como parte de un ecosistema en el cual se establecen relaciones de interdependencia. A su vez la comunidad debe ser la promotora y gestora de la elevación de la calidad de vida.

La educación ambiental debe involucrar en forma directa a las comunidades, proporcionándoles los medios para que sea parte activa en la tarea de conservar y recuperar el medio ambiente. La educación ambiental busca generar nuevas actitudes y aptitudes mediante procesos de investigación, reflexión y acción del hombre frente a su entorno natural y social.

METODOLOGÍA

Generar un cambio de actitudes de lo que somos y podemos ser, participando, solidarizarnos, desarrollar iniciativas, respeto y conservación del entorno, respeto por sí mismo y por el otro y pensar en las relaciones formativas que apunten al desarrollo integral del individuo. La educación ambiental se debe tener como un espacio didáctico para motivar, sensibilizar, inducir y crear conciencia en los niños, jóvenes y adultos por el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales.

Debemos utilizar diferentes estrategias metodológicas que nos permitan presentar en forma continua y de acuerdo con el problema que se indique y se integre, acciones o actividades de carácter interdisciplinario entre miembros de la comunidad educativa y las Instituciones del Municipio.

Se requiere de una constante participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el desarrollo de todas las actividades para adquirir elementos en la construcción del conocimiento y desarrollar a la vez actitudes y habilidades de carácter ambientalista.

Las etapas para definir las actividades son:

Etapa de planeación y organización de PRAE.

Etapa de ejecución y control.

Etapa de seguimiento y evaluación.

Una de las acciones determinantes, antes de empezar a desarrollar las diferentes actividades involucradas en el desarrollo de los PRAE es la formación en valores de todos los miembros de la comunidad.

Presupuesto

Proyecto	Presupuesto
Medio ambiente	\$8000
Cruz roja	\$200.000
Anti dengue y chicunguña	\$20000

Justificación de presupuesto

Los valores anteriormente descritos se justifican con las siguientes acciones a realizar por parte de los diferentes proyectos.

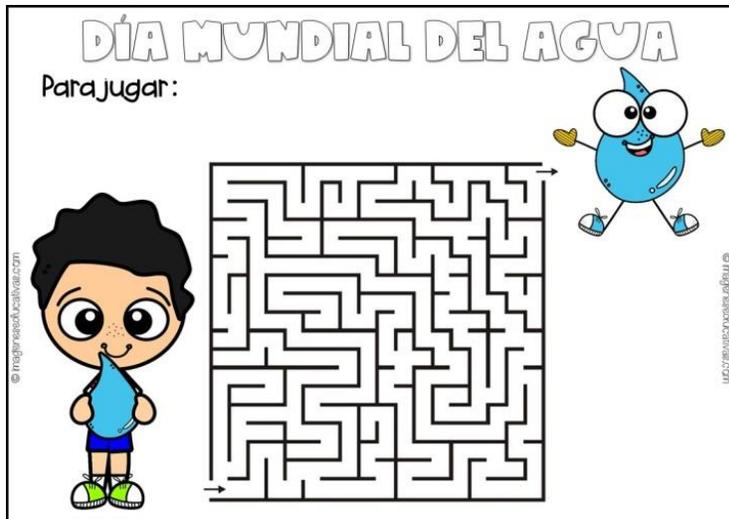
1. **Medio Ambiente:** Premiación a estudiantes que izan la bandera y ganadores en el concurso de material reciclable, material didáctico para las actividades artísticas complementarias del proyecto.
2. **Cruz roja:** insumos, capacitación externa por profesionales, estantes para
3. materiales y botiquines, refrigerios y material didáctico para las actividades
4. artísticas complementarias del proyecto.
5. **Comité antidengue:** material didáctico para las actividades artísticas
- 6.
7. complementarias del proyecto., refrigerio y estímulos.
8. **CEPAD:** Recarga de extintores, refrigerios, estímulos y material didáctico para las actividades artísticas complementarias del proyecto.



Cronograma del proyecto

PROYECTO MEDIO AMBIENTE

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVOS	METODOLOGÍA
Marzo 22/2024 Día del agua	-Inducción por medio de video, se proyecte la importancia del agua. - Por medio de una cartelera la silueta de una nube o canilla, donde se desprendan las gotas de agua, realizadas por los estudiantes con un mensaje.	Proyectar por medio de las diversas actividades la importancia del agua, la tierra, día del árbol. Con el propósito de consolidar un plan de gestión integral de residuos sólidos inorgánicos para la contribución a la gestión ambiental.	Por medio de diferentes actividades teórico prácticas como: conceptualización, proyección de videos, conversatorio, retroalimentación, trabajo colaborativo y puesta en escena, se llevarán a cabo todas las actividades propuestas.
Abril 26/2024 Día de la tierra y del árbol.	-Explicación porque se conmemora el día de la tierra y el día del árbol. -Realizar un tronco y cada hoja son las manos de los estudiantes con un mensaje, alusivo		
Junio 5/2024 Día del Medio Ambiente.	-Acto cultural en conmemoración del día del medio ambiente. Donde cada grado participará con un punto alusivo al mismo.		



4. Realizar un cierre interactivo en el que los niños expresen los aprendizajes adquiridos y los compromisos que empezarán a aplicar en su cotidianidad para ayudar a cuidar y conservar el medio ambiente.

EVIDENCIAS

- **FECHA: MARZO 22 DE 2024**
- **ACTIVIDAD: DÍA DEL AGUA** POR MEDIO DE UNA CARTELERA LA SILUETA DE UNA NUBE O CANILLA, DONDE SE DESPRENDAN LAS GOTAS DE AGUA, REALIZADAS POR LOS ESTUDIANTES CON UN MENSAJE
- **RESPONSABLES: LUZ DARY RAMIREZ Y NELLY MERCEDES OLIVA**





Junio 5/2024
Día del Medio Ambiente.

